

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

(Anexo n° 6 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG).

En la Ciudad de SACHACA, provincia de AREQUIPA, región de AREQUIPA, a los 31 días del mes de diciembre del año 2018, a las 15:51 horas se reúnen en el focal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, sito en

..... las siguientes autoridades:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
ALCALDE(SA) DISTRITAL	EVARISTO FLORENTINO CALDERON NUNEZ	29527316
Autoridad entrante o su representante acreditado		
ALCALDE(SA) DISTRITAL	EMILIO GODOFREDO DIAZ PINTO	29479326

La Autoridad saliente deja constancia de:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN(*)

INFORME SITUACIONAL DE INVERSIONES GESTIONADAS CON ALIADOS ESTRATÉGICOS (GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EPS SEDAPAR, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, INSTITUTO VIAL PROVINCIAL)

EPS SEDAPAR

1.-MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE RIVERA, 28 DE JULIO, JIRÓN LOS CLAVELES, LAS ROSAS, LAS VIOLETAS, LOS LIRIOS, PUERTO MALDONADO, BUENOS AIRES Y PASAJE LIMA EN EL PUEBLO TRADICIONAL PAMPA DE CAMARONES, DISTRITO DE SACHACA, CON CODIGO DE INVERSIÓN N° 2382190.
-SE SUSCRIBIÓ CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CÉLEBRADO ENTRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA- SEDAPAR S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA N° 026-2018 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, EL MISMO QUE TIENE POR OBJETO EL ESTABLECER MECANISMOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO EN MENCIÓN TENIENDO COMO COMPROMISOS QUE LA EPS EJECUTE EL COMPONENTE DE RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DICHA ÁREA DE INTERVENCIÓN.
-SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE DEL COMPONENTE DE RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA LA MISMA QUE A TRAVÉS DE OFICIO N° 1216-2018/S-40200 DECLARA LA CONFORMIDAD DE DICHO PROYECTO.
-A TRAVÉS DE RESOLUCIONES N° 353 Y N° 354 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SE APRUEBA LOS COMPONENTES 01 Y 02 RESPECTIVAMENTE DEL REFERIDO PIP.
ACCIONES PENDIENTES
-COORDINAR CON LA EPS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE AMBOS COMPONENTES

2.-REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2432526
-SE COORDINÓ CON LA EPS SEDAPAR PARA TRAMITAR SU EJECUCIÓN INDEPENDIEMENTE DEBIDO A QUE ESTE COMPONENTE FUE INCORPORADO AL PROYECTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS DISTRITOS DE SACHACA, TIABAYA Y LA LOCALIDAD DE CONGATA, DISTRITO DE UCHUMAYO- AREQUIPA, ELLO DEBIDO AL DESABASTECIMIENTO DE AGUA DEL CENTRO DE SALUD DE SACHACA, COMETIDO QUE SE LOGRÓ INDEPENDIZANDO EL MISMO Y ASIGNÁNDOSE UN NUEVO CÓDIGO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2432526, CUYO FORMATO 2 SEGUN SISTEMA INVIERTE DICHA INVERSIÓN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE APROBADO ESTABLECIENDO UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE 7 MESES CON UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE 3 MILLONES DE SOLES QUE SERÁN FINANCIADOS EN SU INTEGRIDAD POR LA EPS SEDAPARA QUIEN SERÁ DESIGNADA COMO LA UNIDAD EJECUTORA. SE ADJUNTA FORMATO 02 DE INVIERTE. PE.
ACCIONES PENDIENTES
- COORDINAR CON LA UNIDAD FORMULADORA DE SEDAPAR ARG. ARTURO MEDINA QUIEN HA MONITOREADO EL PROYECTO.

3.-MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE SACHACA, R1 VILLA EL TRIUNFO Y R2 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SACHACA, (PROYECTO EMPALME)
-FRENTA A LOS HECHOS SUSCITADOS RESPECTO A LA POSTERGACIÓN RECURRENTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS DISTRITOS DE SACHACA, TIABAYA Y LA LOCALIDAD DE CONGATA, DISTRITO DE UCHUMAYO- AREQUIPA, HASTA EN 3 OPORTUNIDADES Y POR ENDE LA POSTERGACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DICHO PIP ES QUE SE PLANTEÓ A LA EPS EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE MINISTERIO DE VIVIENDA (OTASS- SUNASS) HACER UNA PROPUESTA INMEDIATA Y QUE DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE EN LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE SACHACA, SUMADO A ELLO LOS REPORTES DE LABORATORIOS AUTORIZADOS QUIENES DABAN CUENTA DE PRESENCIA DE METALES PESADOS (ARSENICO) QUIENES SUPERABAN LOS LIMITES PERMISIVOS REGULADOS POR EL ENTE DE SALUD, PONIENDO EN GRAVE RIESGO LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS.
-ESTANDO A LO EXPUESTO EN EL PROYECTO PRECEDENTE SE PLANTEÓ ELABORAR LOS DE UN ANTE PROYECTO DENOMINADO ABASTECIMIENT

OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

Observación N° 1: RESPECTO AL PROYECTO DE VÍA ECOLÓGICA, SE ENCUENTRA PENDIENTE EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS INMUEBLES, ASÍ MISMO, EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO NO SE A PROPORCIONADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO

Observación N° 2: SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL ARQUITECTO MICKOL CHAVEZ VERAU, SE ENCONTRARÍA INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

Observación N° 3: SE HAN OTORGADO HABILITACIONES URBANAS BAJO LA MODALIDAD B CUANDO EL PROCEDIMIENTO REQUERÍA DE LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EJEMPLO: FUNDO SAN AGUSTIN LT. 2 (PROPIEDAD DE JUANA HILDA HUAMAN PEREZ)

OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE

Respuesta de autoridad saliente a observación N° 1: SI EFECTIVAMENTE A LA FECHA SE VIENE AGOTANDO LAS ACCIONES PERMITENTES PARA EL SANEAMIENTO DE DICHS TERRENOS, ELLO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO SUSCRITO. ACOTANDO ADEMÁS QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO HA SIDO PRESENTADO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y EL MISMO CUENTA CON SU RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RESPECTIVA, POR ENDE SE DEDUCE QUE EL MISMO OBRA EN CUSTODIA DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE SACHACA

Respuesta de autoridad saliente a observación N° 2: AL RESPECTO DAMOS CUENTA QUE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL SE REQUIERE PREVIAMENTE LA DECLARACIÓN JUARDA DEL PERSONAL CONTRATADO EN LA QUE MANIFIESTA NO ESTA INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. OBRANDO EN SU FILE PERSONAL DICHA DOCUMENTACIÓN

Respuesta de autoridad saliente a observación N° 3: AL RESPECTO EL SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS DA CUENTA QUE POR EL ÁREA DEL TERRENO (MENOS DE 5 HÉCTAREAS-USO RESIDENCIAL LEY 29090- DS. 011-2017-VIVIENDA), LA MODALIDAD QUE CORRESPONDE OBEDECE A LA B, NO CORRESPONDIENDO A LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUAR DICHA HABILITACIÓN

En señal de conformidad, suscriben el presente documento:

Autoridad saliente

Nombres y Apellidos: EVARISTO FLORENTINO CALDERÓN NÚÑEZ
DNI: 29527316

Gerente General Regional o Gerente Municipal

Cargo: GERENTE MUNICIPAL
Nombres y Apellidos: ANDRÉS ALVARO CHAVEZ
DNI: 27699141

Autoridad entrante

Nombres y Apellidos: EMILIO GODOFREDO DIAZ PINTO
DNI: 29479328

Juez de Paz / Notario Público

Nombres y Apellidos:
DNI:

(*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.